

D. José M. Urea, Arce, los Regidores, D. Juan M. D. Juan
 Remonada, D. Abel Martínez, Jarama, y D. Juan M. López,
 y el Procurador Sindico D. Antonio Ureano, electos todos, como
 queda dicho para el desempeño de sus respectivas encargas, han
 continuado por el Sr. Alcalde primer electo D. Juan M. Rodríguez
 de suicio al momento el juramento prometido en esta forma:
 "Yo Juan M. Rodríguez guardo y haré guardar la Constitución política de
 la Monarquía Española, observo las leyes, su feal a la Reyna D.
 Isabel Segunda y a su augusta Madre como Regente del Rey-
 no y cumpla religiosamente las obligaciones de su cargo" y
 contestó "Sí Señor" — Si así lo hiciera Dios es lo prometido, y si no
 es lo demandado — con lo cual quedó suicio y posesionado
 el expresado D. Juan Rodríguez en el cargo de Alcalde pri-
 mer Constitucional de esta ciudad y presidente de su Ayun-
 tamiento, retirándose en seguida el Sr. D. Juan
 Rodríguez cuando ya del propio delirio, y por aquel se
 procedió a suicio el competente juramento a los demás
 señores electos, bajo la misma fórmula de estilo, quedando
 por ello todos posesionados en sus respectivas encargas.

Protesta
 Exposición del Alcalde
 de primer.

En seguida el Sr. Alcalde primer electo dijo: Que ampliado
 y tomada la posesión de este empleo, bajo las circunstancias
 protestas de suicio a la Real Cédula de suplicación y provisiones para que
 tenga a bien relevarse del mismo. Y entendido todo por este
 Ayuntamiento, mandó: Que en su inteligencia y se pon-
 ga en conocimiento del Sr. Jefe Superior Político de la
 Provincia el nacimiento y toma de posesión de los expre-
 sados Sr. Alcalde, Regidores, y Sindico de esta Corporación
 para que a las Autoridades de esta Plaza y Departamento
 los competentes oficios.

Comisión
 Alcabala de
 Capit. para su
 desempeño.

Este Ayuntamiento con el fin de distribuir entre sus Capita-
 les las diferentes comisiones que están bajo su ciudad, deter-
 minó que esta se verificase por elección y resultó en la forma
 siguiente:

Primera Comisión de compra de la policía de salubridad
 y comodidad para desempeño del Alcabala y Secundo y asen-
 glo de las funciones Reales, de Iglesia y Jefe ejecutivo de
 los reinos de Guano y Julio, D. Juan M. Urea y D. Juan
 Dardo Regidores.

